

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 1820.

SAN PASCUAL BAILON.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de S. Antonio, por los devotos de S. Juan Nepomuceno. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 0', y se oculta á las 7 h. y 00'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero á las 5 h. 56' 15".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del día.	Barómetr.	Termómetr.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 28	63, 5	NO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 12	66, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 34	64, 5	ONO.	id.

Mareas en esta bahía.

1.ª Alta mar á las 5 h. y 22' Mañ. 2.ª Alta mar á las 5 h. 44' Tard.
1.ª Baja mar á las 11 h. 33' Mañ. 2.ª Baja mar á las 11 h. 55' Noche

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente-coronel D. Luis Saens, capitán de Valencey.
Parada: Aragón. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Rondas, Hospital, Teatros y Provision: Valencey.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Carraca de Mayo de 1820. — Sr. Editor del Diario. Amado ciudadano: desde que felizmente se estableció la libertad de imprenta, tan deseada de los que concen en sus saludables ventajas, he procurado leer con el mayor interés los trabajos de los que tan generosamente se dedican á sacarnos de la hereditaria ignorancia de nuestros Padres. Discursos elevados y acerbos agradecimientos, y para decirlo de una vez y mil, primores de leido relativos á igual número de materias, y he extrañado no se haya dado una puñada sobre la desoladora epidemia que destrozó la escogida juventud de estos pueblos en el nunca olvidado año de 1793, no para referirnos sus espantosos

estrages, sino para que se tomasen las mas enérgicas providencias para libertarnos en el presente año de sus inhumanas garras, de las que no estaremos seguros sino hay una policía escrupulosísima, un celo grande en no admitir buque alguno que no haga su correspondiente cuarentena espurgo y ventilacion, y finalmente sino hay un interés en que no la haya.

Tenga vd. la bondad, Sr. Editor, de admitir estos mal formados renglones en su apreciable Periódico para si alguno gusta hablar de esta materia con mas estension que yo, pues mis cortas luces no alcanzan otra cosa. Queda de vd. su mas afecúisimo conciudadano Q. B. S. M.—*El Amante de la humanidad.*

O T R O.

Sr. Editor del Diario.—Muy Sr. mio: Desde que me dediqué á la carrera del comercio he observado con disgusto que todos los derechos que recauda la tesorería de esta Aduana se entregan al señor Tesorero sin que dé recibo alguno al interesado que hace el pago. Tengo muy presente que hace algun tiempo se hicieron réclamás á varias casas de comercio sobre falta de pago en derecho de hojas que habian despachado muchos años antes, y lá buen seguro que si hubieran tenido en su poder un documento con que acreditar el pago, ni les habrían incomodado, ni hecho gastar el dinero y el tiempo en justificaciones dificiles.

Por otra parte no hallo razon alguna para que la tesorería conserve la práctica de no dar á los interesados recibo de las cantidades que percibe, cuando exige justamente, para las que entrega un documento que le sirve de resguardo, no siendo esto, en mi juicio, conforme al sistema franco que felizmente ha adoptado la Nacion. Por él todos los españoles son iguales en este sentido, y de consiguiente lo son en la consideracion de la buena fé que debe caracterizar tanto á los señores empleados como á los demas ciudadanos. Para seguir pues este espíritu de igualdad y de recíproca protección que deben dispensarse las clases del estado, parece justo que la tesorería de la Aduana facilite un recibo al interesado de la cantidad que percibe, cuya operacion es muy sencilla y en nada puede entorpecer ni contrariar la marcha de las oficinas. De este modo se evitara lo que alguna vez ha sucedido yah, y podran vivir tranquilos los que caminan por la senda de la integridad conservando en su poder un documento que en todo tiempo acredite lo que pagaron, y los ponga á cubierto de cualquiera equivocacion que con el transcurso de los años suele ser dificil aclarar.

Yo creo que los señores empleados como tan interesados en el orden y claridad de las cuentas adoptaran esta sencilla quanto practicable idea con lo que daran una nueva prueba de su constante adhesion al comercio de esta Plaza.

Sírvase vd., Sr. Editor, insertar en su apreciable Periódico este

pequeño artículo cuando tenga lugar, pues así lo desea su atento servidor. = *Un matriculado.*

ILUSTRES GADITANOS: Los soldados del tercer batallón Nacional de España os dirijen á competencia un testimonio de la seguridad con que debeis descansar en vuestros hogares: sus vidas y sus armas son de la Patria; en vano os alarmarán las cobardes sugestiones de que se vale la perfidia. Estais custodiados por aquellos mismos que sin temor alguno espusieron generosamente sus vidas en las sagradas Aras de la libertad, y basta con que lo jurasen una vez.

Pero convencidos de que no es suficiente la íntima persuacion en que vuestra ilustracion os pone al nivel en este modo de pensar con el suyo; se hace necesario que unánimemente lo declaren así, reiterandoos que el amor á la Patria, el valor y la subordinacion son los objetos porque su aliento está pronto á dejar de existir. Desechad el espíritu de desconfianza que os dejaron impreso las dolorosas heridas que recibisteis el 10 de Marzo, heridas que solo quisieran recordar para vengarlas, si el hacerlo les fuese dado.

Os aseguran con toda la efusion de su corazon que su mayor gloria es vivir para vosotros; pues que jamás pudieron ni podrán olvidar que la primera obligacion del soldado es perder la vida por la de sus conciudadanos, siendo ademas el sosten de las Leyes que hacen feliz á la Patria: empañarian el alto esplendor de su honra si se separasen un solo instante de los más sagrados principios que puede tener profesion alguna, y que solo están confiados á la Milicia.

España es el nombre que mas puede condecorar á un cuerpo de tropas que jamás desmentirá esta dicha, y que le ha inspirado en gran manera la posibilidad de sus heróicos hechos: España no bur-lará vuestra confianza. No creais que un solo soldado deja de estar en union de sus compañeros para velar sobre vuestra libertad, vuestras propiedades y vuestros hijos; todos saben que sois dignos de tener ácia vosotros la conducta que hasta ahora han tenido las tropas Nacionales; conducta que no destruirá ni el furor del tiempo, ni la prevaricacion de los enemigos de la Patria. Recibid ilustres conciudadanos esta respetuosa demostracion de sus sentimientos, con la firme protesta que han jurado de morir siempre al lado de vosotros en defensa de vuestro decoro, que es asimismo el de la Nacion, de la Constitucion, y Rey Constitucional. Cádiz 16 de Mayo de 1820. = Los ciudadanos militares Jaime Liordella, cazador. = Manuel Martinez, soldado. = José María Asencio, sargento primero. = Carlos Ara, granadero. = Joaquín Planas, cabo primero. = Lorenzo Lopez, soldado. = José Algoibars, tambor. = Agustín Villar, sargento segundo.

Hemos visto una carta de Paleneia, fecha 3 del corriente, que refiere lo ocurrido en su Catedral con motivo de las elecciones. Los

canónigos despues de un complot de 48 horas insultaron á los demas, y los abarricaron hasta obligarles á irse. No faltó mas que andar á puñaladas. La tropa sobre las armas, y la presencia del Gesa político no pudieron conseguir el sesiego. Por fin los canónigos hicieron suya la eleccion. (El publicista. Observador.)

COMERCIO.

Dia 16. = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. = Enero 168: Mayo 167: Setiembre 166. (Operaciones.)

Capitanía del Puerto 16 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos faluchos de Ayamonte con pescado; uno de Sanlúcar con verduras; tres de Salou y Barcelona con vino, aguardiente y papel, y un místico de Tarifa con carbon.

Despachados para salir. = Bergantin español la Paz, cap. José Alvarez Laviada, para Marsella; bergantin sardo S. José, cap. Antonio Revello, para Génova; fragata inglesa Hannau, cap. William Pourdith, para Londres; fragata id. Roscoe, cap. Tomás Cummins, para la Madeira; bergantin id. Pueise, cap. Roberto Watson, para Londres; bombar-da sarda la Fortuna, cap. Juan Bautista Assereto, para S. Fernando; fragata russa Luisa Carolina, cap. Pedro Hallegreen, para Etseneur; quiche hannoveriano Furst Bluches, cap. G. E. Geder, para Hamburgo; un laud para Vigo; una barca para Sevilla; un místico para Cartaya, y un falucho para Ayamonte.

CONSULADO.

A las nueve de la mañana del Juéves 18 del corriente debe celebrarse ante el Tribunal del Consulado Nacional de comercio de esta Plaza, por su disposicion, Junta de acreedores á D. Vicente Romero, para que se instruyan del estado que han formado y producido los Síndicos conforme al encargo que se les cometió en la precedente, y puedan deliberar lo conveniente; y se hace notorio á fin de que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legítimos representantes. Cádiz 16 de Mayo de 1820.

Hallándose vacantes las plazas de Fiel recaudador y la de Depositario de la Puerta del Mar de esta ciudad, dotadas la primera con 18,000 rs. anuales y la segunda con 10,000, se avisa al público con arreglo al Real Decreto de 22 de Abril último. Cádiz 16 de Mayo de 1820. = Como Administrador interino de contribucion y derecho de Puercas. = Antonio Izarbe.

TEATRO PRINCIPAL. = Lo que puede un empleo (com. en 2 actos, de D. Francisco Martínez de la Rosa.) = Un terceto nuevo de la ópera los pretendientes engañados, música del maestro Mosca, que será acompañado ademas de la orquesta con banda militar, desempeñado por los Sres. Manáe, Fernandez y Martínez.) = La vuelta del arriero (sainete.) = A las ocho. = Entrada de ayer: Bolevines 282. = Producto para la empresa 1525 rs. y 10 mrs.

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año 1820.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Diarista.—Sírvasse vñ de insertar en su periódico este artículo comunicado, para inteligencia de aquellos que ignoren el asunto interesante de que voy á tratar.

Es pues que la carpintería es una facultad que pertenece exclusivamente á la arquitectura, y esta bella arte nada es y de nada vale sin los auxilios de muchas de las partes de matemáticas; cuales son, la aritmética, la geometria, física, mecánica, estática &c. Esta última es la que enseña ó trata de las máquinas y de las ventajas que se pueden esperar de ellas. Estas máquinas se conocen bajo el nombre de fuerzas mótrices, porque sirven para mover, traspasar y sostener los cuerpos. Se puede reducir la máquina simple á dos cosas solamente, que son, la palanca y el plano inclinado. En la máquina se advierten seis propiedades, que son, la resistencia, la potencia, el punto de apoyo, la velocidad, el centro de gravedad y la línea de direccion. Baste y voy á contraerme con la recopilacion siguiente. ¿Cómo podrán los carpinteros, cuando carezcan de estos estudios, en un reconocimiento, calcular sin aritmética y la geometria el número de personas que deben acomodarse en un teatro ó anfiteatro público, y con la noticia de la superficie que cada uno debe ocupar, sacar el guarismo de su totalidad? ¿Y cómo sin el auxilio de la geometria y trigonometria podrá saber la fuerza y empuje de los ángulos, de los planos inclinados, de los enlaces, las cimbres, puentes sustentantes y demas? ¿Cómo calculará la fuerza de la resistencia, oprimida por la potencia, y mas cuando los cuerpos gravitan en varias y contrapuestas direccio-

nes? Por último; ¿Cómo podrán saber los que solo son simples carpinteros con cuantas arrobas puede una tabla puesta á peso y plana, y con cuantas podrá esta misma tabla, estando inclinada ó puesta de canto? Pregunto señor Diarista: ¿sin éstos conocimientos podrá saber calcular si es capaz ó puede la resistencia con la exsesiva fuerza de la potencia que la está gravitando? Estoy firmemente creído en que no: y si sé de positivo que solo podrán decir, si las maderas estan nuevas, ó si estan apolilladas, (lo mismo diria un muchacho de la escuela), si estan bien clavadas, bien labradas y si es pine de la tierra ó de Holanda.

Desgraciadamente existen en esta ciudad muy pocos maestros de este arte en quienes concurren aquellas cualidades adquiridas en las academias ó ya por un particular estudio y dilatada práctica y estos son los que únicamente pueden acompañar á los arquitectos para semejantes operaciones, como efectivos, ó considerados profesores de la arquitectura, y no otros algunos porque quedarian estos aventurados y el magistrado que las mandaba verificar sin la positiva ciencia y el convencimiento preciso de si las efectuadas por otros con efectos desgraciados derivan de causa no prevista con fundamento al facultativo enlace de malicia ó de insuficiencia.

Creo haber dicho lo bastante para darme á entender en un pueblo ilustrado; y que á los arquitectos y á los profesores de arquitectura les es dada esta inteligencia, como la experiencia acredita que estos dan á los meros carpinteros, las plantillas, formas y monteas en todos los casos que hay necesidad.

Soy su atento servidor Q. S. M. B. *El amante de las artes.*

CÁDIZ. = AÑO 1820.
En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.